



51342BB3-2E79-464D-884C-573A405492C0

CONSTANCIA DE REGISTRO Y FIRMA DE LA SECCIÓN RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DEL BALANCE SEMESTRAL

El/La Regidor(a) Municipal, RICHARD, HANCCO MARTINEZ, con DNI N° 44338207 el/la Regidor(a) Municipal, DAVID ROBERTO, CANSAYA LOPEZ, con DNI N° 29639087 y el/la Regidor(a) Municipal, PAULO, PUMA MAMANI, con DNI N° 02284712, de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR, deja(n) constancia del registro y firma de la Actividad de Fiscalización denominada "ACTIVIDAD DE FISCALIZACION DENOMINADO FISCALIZACION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LOS JIRONES ORURILLO (CUADRA 1-5) LEONCIO PRADO (CUADRA 1-4) DEL DISTRITO DE AYAVIRI, PROVINCIA DE MELGAR, DEPARTAMENTO DE PUNO CON CUI 2339940", con código de actividad N° 017538, realizada Por Comisión, de la sección Resultados de la Fiscalización del Balance Semestral, sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización, especificando la siguiente información:

A. LOGROS

- 1 FISCALIZACION de la obra: ¿MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR Y PEATONAL DE LOS JIRONES ORURILLO (CUADRA 1-05), LEONCIO PRADO (CUADRA 1-12) Y SUCRE (CUADRA 1-04) DEL DISTRITO DE AYAVIRI, PROVINCIA DE MELGAR ¿ PUNO ¿ ETAPA II¿, CUI: 2339940, ha sido aprobado con Resolución de Alcaldía No 0372-2022-MPM/A de fecha 10 de agosto del 2022, por un monto que asciende a S/. 2¿742,582.86 (Dos millones setecientos cuarenta y dos mil quinientos ochenta y dos con 86/100 soles) cuenta con declaración de viabilidad de acuerdo al marco legal del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

B. DIFICULTADES

- 1 ¿Al elaborar la presente acción de fiscalización se tuvo muchas dificultades el cual ha obstaculizado el normal desarrollo de las labores de fiscalización, por ejemplo en el tramite documentario no existe la fluidez, rapidez la celeridad en atención a los trámites realizados, tal es el caso del requerimiento del Expediente Técnico concerniente a la ejecución de la obra ¿MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR Y PEATONAL DE LOS JIRONES ORURILLO (CUADRA 1-05), LEONCIO PRADO (CUADRA 1-12) Y SUCRE (CUADRA 1-04) DEL DISTRITO DE AYAVIRI, PROVINCIA DE MELGAR ¿ PUNO ¿ ETAPA II¿, CUI: 2339940.

C. CONCLUSIONES

- 1 En relación al cumplimiento con los plazos de ejecución contractual de la obra, se ha revisado y se tiene la siguiente información:

FECHA DE ENTREGA DE TERRENO : 13/06/2023
FECHA REAL DE INICIO DE OBRA : 14/06/2023
FECHA SUSPENSIÓN DE PLAZO N° 01 : 14/09/2023 al 19/11/2023
REINICIO DE OBRA N° 01 : 20/11/2023
FECHA SUSPENSIÓN DE PLAZO N° 02 : 16/12/2023 al 19/01/2024
REINICIO DE OBRA N° 02 : 10/01/2024
FECHA SUSPENSIÓN DE PLAZO N° 03 : 11/01/2024 al 24/01/2024
REINICIO DE OBRA N° 03 : 25/01/2024
FECHA DE TÉRMINO REAL : 6/02/2024
AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01 : Denegado
FECHA FIN DE PLAZO CONTRACTUAL : 25/01/2024 FECHA DE TÉRMINO DE OBRA : 06/02/2024
PLAZO DE RETRASO INJUSTIFICADO : 12 días calendarios
(26/01/2024 al 06/02/2024)

¿Según el expediente se tiene 120 días calendarios en la ejecución del proyecto, por lo que la obra tiene un retraso de 12 días calendarios.

¿El proyecto se ejecutó con 237 días calendarios, teniendo varias suspensiones en la ejecución de obra.

¿Valorizaciones injustificadas por los días trabajados en los últimos meses.

¿Fallas en las partidas de pavimento de adoquines de concreto, donde se tiene adoquines de concreto con desnivel, fisuras y hundimiento de adoquines de concreto.

¿Fisuras en pavimento rígido, en el proyecto ejecutado.

D. RECOMENDACIONES

- 1 ¿La Sub Gerencia de Obras y la Gerencia de Infraestructura Municipal deben evaluar toda la documentación que se entrega en el informe mensual e informe Final.

¿Se recomienda facilitar toda documentación solicitada del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR Y PEATONAL DE LOS JIRONES ORURILLO (CUADRA 01-05), LEONCIO PRADO (CUADRAS 01-12) Y SUCRE (CUADRAS 01-04), DEL DISTRITO DE AYAVIRI, PROVINCIA DE MELGAR - PUNO".

¿Se recomienda hacer mantenimiento en toda la vía del proyecto ejecutado, subsanar las observaciones planteadas en el acta de recepción del proyecto mencionado.

¿Se recomienda realizar pruebas de ensayos de durabilidad para concreto.

¿Se recomienda verificar la situación actual del pavimento estructural ya que estas presentan fisuras y asentamientos en la zona de las veredas aledañas al talud.

¿Se recomienda realizar más pruebas de diamantina.

¿Se recomienda realizar pruebas de ensayos de durabilidad para concreto.

¿Se recomienda verificar la situación actual del pavimento estructural a 1.50 m de profundidad, con la finalidad de verificar la calidad de los materiales en la estructura del pavimento adoquinado, que esta misma presenta fisuras y pequeños asentamientos en el Jr. Leoncio Prado.

¿Se recomienda realizar calicatas para verificar a nivel estructural caso Jr. Leoncio Prado donde superficialmente se encuentra fallas en la vía.

Día, 02 de Enero de 2025


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MELGAR - AYAVIRI
Richard Hanco Martínez
Richard Hanco Martínez
DNI 44338207
REGIDOR

RICHARD, HANCCO MARTINEZ

N° Doc.: 44338207


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MELGAR - AYAVIRI
David Roberto Cansaya López
David Roberto Cansaya López
DNI 29639087
REGIDOR

DAVID ROBERTO, CANSAYA LOPEZ

N° Doc.: 29639087

PAULO, PUMA MAMANI

N° Doc.: 02284712